

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1037** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, ILetrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores num. 756/2020, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Sociedad de Tabiquería Placa Yeso, S.L., con CIF número B96293584, con domicilio en Picassent (Valencia), Polígono Industrial Canyada del Codonyers, calle 8 parcela 202, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 35 TRLC.

Valencia, 5 de noviembre de 2020.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A210000765-1